



AYUNTAMIENTO DE
FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
Muy Noble y Muy Leal Villa



52 CONCURSO INTERNACIONAL DE PINTURA VILLA DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA 2024

El Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, a través de la Concejalía de Cultura, convoca en régimen de concurrencia competitiva el 52 Concurso Internacional de Pintura "Villa de Fuente Álamo de Murcia", con el objetivo de promocionar, premiar y difundir la creación pictórica contemporánea, así como incrementar los fondos de la Colección Municipal de Pintura con la consagración de nuevos talentos.

CONVOCATORIA

1.- Participantes:

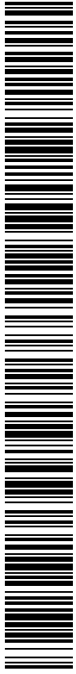
-Podrán concurrir a esta convocatoria todos aquellos artistas mayores de edad de cualquier nacionalidad.

2.- Características de las obras:

- Cada artista solo podrá concursar con una única obra, que no haya sido premiada en ningún otro certamen.
- El tema y la técnica serán de libre elección.
- Las medidas de las obras no podrán exceder de **200 cm** en su lado mayor ni ser inferior a **100 cm** en el menor. Si alguna de las obras se compusiera de partes diferentes (dípticos, trípticos, etc.) se computarán a efectos de dimensiones máximas el conjunto de todas ellas.
- Las obras serán presentadas sin enmarcar, montadas sobre un bastidor o protegidas con un listón de madera. Las obras con particularidades especiales, deben de ir acompañadas de instrucciones de montaje.

3.- Desarrollo de la convocatoria:

La inscripción se hará de forma telemática a través de la plataforma digital **munduarti.com**. El interesado deberá cumplimentar todos los datos personales (plica) así como los campos descripción y valor de la obra y adjuntar la siguiente documentación:



101471c79081d0fea107e8883020d16z

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES NORTES SANCHEZ	Concejala de Educación, Cultura, Deportes y Festejos	29/02/2024 13:28



101471c79081d0fea107e8383020d16Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

1.- Una imagen bien recortada de la obra (sin marco, ni fondo) en formato JPG con un peso de hasta 5 MB.

2.- Fotocopia del DNI o pasaporte.

3.- Breve currículum artístico en pdf.

4.- Fotografía del artista.

La no presentación de la documentación solicitada por ambas vías y la no cumplimentación de los campos requeridos, será motivo suficiente para desestimar la participación en el certamen.

La presente convocatoria será publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, así como en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la página web del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de obras Online será **del 23 de marzo al 26 de mayo de 2024 hasta las 23:59 horas** (hora española peninsular). **Fuera de este plazo, las inscripciones no serán aceptadas.**

El jurado hará público el fallo de las obras seleccionadas que figurarán en las exposiciones del "52 CONCURSO INTERNACIONAL DE PINTURA VILLA DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA", antes del día 9 de junio de 2024.

OBRAS SELECCIONADAS:

- Las obras seleccionadas se presentarán del **10 al 28 de junio** de lunes a viernes y de 10 a 14 horas en:

Casa de Cultura Fuente Álamo de Murcia.
Avda. Gran Vía Castillo de Olite, n.º 48. 30320. Fuente Álamo de Murcia.
Teléfono: 659 08 17 10. email: museo@ayto-fuentealamo.es

- Dentro del plazo establecido para la presentación de las obras seleccionadas, es imprescindible enviar o presentar la declaración recogida en el Anexo I en el Registro General del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Las obras deben de ir acompañadas de la autorización **de derechos de autor** que la organización les enviará a los seleccionados.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES NORTES SANCHEZ	Concejala de Educación, Cultura, Deportes y Festejos	29/02/2024 13:28

***Los gastos de transporte de la entrega, seguro y devolución de la obra correrán por cuenta de los concursantes. Las obras entregadas a través de agencia, se deben presentar con embalajes reutilizables y en buen estado.**

El jurado hará público el fallo de las obras ganadoras antes del 20 de julio.

Con las obras seleccionadas se realizará un catálogo editado por el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, para promoción de dicho concurso.

4.- Jurado:

El Jurado, cuya composición se hará pública en el momento de dar a conocer el fallo del mismo, estará compuesto por miembros de reconocido prestigio, dentro del mundo de la cultura, la crítica y el arte.

El veredicto del Jurado será inapelable y se establecerá como mínimo la mayoría simple.

El Jurado se reservará el derecho de proclamar desierto cualquiera de los premios del concurso si así lo estimara oportuno.

El fallo del Jurado será publicado en: www.ayto-fuentealamo.es

Para la valoración, el Jurado tendrá en cuenta criterios como la originalidad, técnica, encuadre, entre otros aspectos a considerar por el jurado.

5.- Premios:

La dotación presupuestaria de esta convocatoria será de **16.000** euros que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 334-48006 del Estado de Gastos del Presupuesto en vigor.

Se otorgarán los siguientes premios:

PREMIO: “Premio Villa de Fuente Álamo de Murcia”, dotado por el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia con un importe de **10.000€**.

PREMIO: “Premio Círculo Medina”, dotado por el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia con un importe de **6.000€**.

Los premios serán abonados mediante transferencia o cheque bancario y estarán sujetos a la normativa fiscal vigente.

Previo al pago, debe quedar acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social por el beneficiario. A tal efecto, deberá remitirse a la Tesorería municipal certificado de estar al corriente con Hacienda y con Seguridad Social, así como certificado de titularidad bancaria para efectuar el pago correspondiente.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES NORTES SANCHEZ	Concejala de Educación, Cultura, Deportes y Festejos	29/02/2024 13:28



101471c79081d0fea107e8383020d16Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

6.- Propiedad de las obras:

Las obras premiadas quedarán a disposición del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

Los autores de las obras se comprometen a autorizar su reproducción a los efectos de su divulgación mediante todos los soportes que edite el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia. Estas autorizaciones se realizarán a título gratuito a favor del Ayuntamiento.

7.- Entrega de Premios y Exposiciones:

La entrega de premios tendrá lugar el 20 de julio, "Día de la Villa", en la Casa Consistorial de Fuente Álamo de Murcia.

Se realizarán dos exposiciones, la primera en la sala de exposiciones "José Hernández" de Casa de Cultura de Fuente Álamo de Murcia en los meses de julio y agosto y una segunda exposición en la Fundación Pedro Cano de Blanca en los meses de septiembre y octubre.

8.- Devolución de obras.

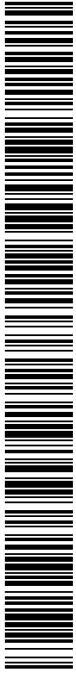
Las obras serán devueltas por el mismo procedimiento que fueron recibidas, reutilizando los mismos embalajes en el caso de obras enviadas por agencia en fecha a determinar por la organización una vez hayan concluido las dos exposiciones.

9.-Políticas sobre Derechos de autor y protección de datos:

La participación en este certamen, comporta la condición de prestar expresa autorización del autor, a favor del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, para que este, por sí o por medio de otros, efectúe las acciones de explotación de la obra que sean proporcionadas a los fines de su acción y que supongan, en particular, reproducción, distribución, comunicación pública u otra modalidad adecuada de explotación de la obra mediante su inserción, en el caso de ser seleccionada para ello, en las exposiciones que puedan realizarse así como en la inclusión en el catálogo de la exposición que pudiera editarse con fines promocionales, cualquiera que sea la forma escogida para su distribución.

Protección de datos:

Conforme a lo establecido en la normativa vigente en materia de Protección de datos de carácter personal, el Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, junto a Mundoarti, son corresponsables del tratamiento de sus datos de carácter personal, con la finalidad de llevar a cabo todas las actividades necesarias para gestionar su participación en el



101471c79081d0fea107e8883020d16Z

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES NORTES SANCHEZ	Concejala de Educación, Cultura, Deportes y Festejos	29/02/2024 13:28

concurso, así como del tratamiento de sus datos con la finalidad de enviarles futuras convocatorias, por distintos medios, siempre que nos otorgue el consentimiento al efecto, teniendo en cada comunicación la posibilidad de darse de baja.

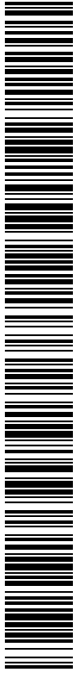
10.-Organización y aceptación de las normas:

La organización del certamen se compromete a dar un trato adecuado a las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por pérdida de obras, posibles extravíos, desperfectos o cualquier otra causa, así como por los daños que puedan sufrir las obras durante su transporte, almacenaje y exposición de las mismas.

La Organización se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en la convocatoria, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Concurso y no altere sustancialmente la esencia de la convocatoria.

La resolución de todas las cuestiones que puedan surgir o plantearse sobre este certamen es de exclusiva competencia de la Organización.

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de la totalidad de las normas que la rigen, así como del Jurado y su Fallo.



101471c79981d0fea107e8383020d16Z

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES NORTES SANCHEZ	Concejala de Educación, Cultura, Deportes y Festejos	29/02/2024 13:28

ANEXO I. MODELO PRESENTACIÓN OBRAS SELECCIONADAS

Do/Da....., con
N.I.F con domicilio
e-mail y teléfono móvil, habiendo
participado en el 52 Concurso Internacional de pintura Villa de Fuente Álamo de Murcia
2024 y siendo la obra presentada seleccionada,

DECLARO,

Mi conformidad en la presentación de la obra conforme a las condiciones establecidas en
las Bases que rigen el concurso.

No estar incurso en ninguno de los supuestos de prohibición para recibir subvenciones
enumerados en el artículo 13, apartado 2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre,
General de Subvenciones.

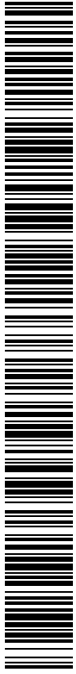
Que me comprometo a cumplir con las obligaciones que dispone el artículo 14 de la Ley
38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como las previstas en las
Bases del Concurso.

Se adjunta junto con esta declaración la autorización de derechos de autor de la obra
previsto en la Base tercera.

Para que así conste, a los efectos oportunos, firmo la presente,

En _____, a _____ de _____ de _____

A LA SRA. CONCEJAL DE CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA.



101471c799081d0fea107e8883020d16Z

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DE LOS ANGELES NORTES SANCHEZ	Concejala de Educación, Cultura, Deportes y Festejos	29/02/2024 13:28